

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1078  
 DE PRIMAVERA, 02/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0  
 La Cantidad de \$ 13,013,487 TRECE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 62.5 % FONDO COMUN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009. POR PERMISOS DE CIRCULACION  
 Fecha de Pago 02/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :925

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		13,013,487
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	13,013,487	
Totales		13,013,487	13,013,487

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	13,013,487	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,013,487
Totales		13,013,487	13,013,487

  
 M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero